

PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La universidad es un fiel reflejo de la sociedad, y por tanto, los valores que transmite son los que se encuentran presentes, a grandes rasgos en la misma. No se puede entender la una sin la otra. Ya en los años 70, filósofos españoles definían la universidad como un motor de cambio y de transformación social. La universidad tiene entre sus misiones la docencia, la investigación y la promoción del pensamiento crítico, así como la cultura general, con el fin de participar activamente en el desarrollo de las comunidades y la ciudadanía.

La Universidad de Málaga defiende un modelo de universidad accesible a todos, sin discriminación por motivos económicos, ideológicos o de cualquier otra índole.

La universidad pública debe ser el principal propulsor de cambio en la sociedad, formando en igualdad, diversidad e inclusión. Es la única que garantiza el derecho a la educación superior, permitiendo que las personas, independientemente de su capacidad económica y estatus social, puedan acceder a ella. Esto se materializa a través de unas tasas reducidas y un sistema de becas que garantice la oportunidad de iniciar y continuar unos estudios universitarios de calidad.

Los mecanismos democráticos en la universidad pública permiten el autogobierno desde el consenso y contando con la voz y el voto de todos los sectores que la integran. La democracia tiene un papel en la universidad pública imprescindible, desde los aspectos más sencillos hasta otros tan determinantes como los presupuestos de la misma. Sin embargo, en la universidad privada estos mecanismos democráticos se reducen a la decisión del socio capitalista de la empresa.

Cualquier universidad privada debe cumplir los mismos estándares de calidad exigidos a las instituciones públicas de enseñanza superior en cuestión de creación, modificación, supresión y seguimiento de títulos, así como el control de la calidad de los mismos y sus servicios, todos estos regulados en el RD 420/2015 que ha demostrado que no asegura de forma fidedigna todos estos aspectos, y del cual solicitamos una revisión para definir claramente qué es una Universidad y que no.

Sin embargo, la docencia no es la única actividad la universidad debe desarrollar. Son también pilares de estas instituciones la investigación y transferencia y la transmisión de la cultura, ejes que articulan la organización interna de las universidades con el único fin de compartir el conocimiento con el resto de la sociedad, a quien se debe.

Sabiendo que es a la sociedad a la que se deben las instituciones de enseñanza superior, ya sean públicas o privadas, están en la obligación moral de promover valores sociales como la igualdad, el desarrollo social, la equidad entre la ciudadanía, la justicia y la libertad.

Por otra parte, la Universidad de Málaga considera que ninguna universidad privada debe gozar de privilegios económicos con fines de explotación comercial en detrimento del patrimonio público de los malagueños. Es prioritario dirigir las acciones de gobierno y la financiación públicas a la prestación de unos servicios públicos y de calidad a los que toda la sociedad pueda acceder, sin limitaciones y que repercutan en el beneficio y desarrollo de la misma en toda su extensión.

Siendo esta la visión desde la Universidad de Málaga acerca del papel social insustituible y necesario de la universidad pública y con relación a toda propuesta de implantación de instituciones de enseñanzas universitarias privadas en el entorno de la provincia de Málaga:

- Manifestamos nuestra defensa de un sistema universitario público, que garantice el acceso a la educación para toda la sociedad, y de todas aquellas actuaciones encaminadas a su impulso, crecimiento y mejora.
- Rechazamos las acciones que incentiven la aparición de otras entidades que antepongan sus intereses económico-comerciales al beneficio superior de la sociedad malagueña y a la igualdad de oportunidades.